



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de abril de 2024

TR. N.º 0259-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0259-2024-R-UNALM. - La Molina, 22 de abril de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 1006-2024/DIGA, de fecha 17 de abril de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita aprobar la Primera Extensión de Servicios para el Contrato N.º 007-2023-UNALM, derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01”, con código único N.º 2412953, según actuados que se acompañan.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, por un monto de inversión de S/ 9 698 760.16 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles) siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N.º 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 5 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0460-2022-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, por un monto de S/ 9 657 442.63 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y el nuevo monto de inversión de S/ 15 381 005.48 (Quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles); Que, con fecha 23 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato N.º 010-2023-UNALM con el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, por un monto de S/. 7 049 628.76 (Siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 76/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de abril de 2024
TR. N.º 0259-2024-R-UNALM

-2-

Que, con fecha 8 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato N.º 007-2023-UNALM con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA para la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, por un monto de S/.256 498.25 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario; Que, con fecha 17 de abril de 2023 se firmó el Acta de entrega de terreno por parte de la entidad: el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante común de CONSORCIO PESQUERÍA, Sr. Pedro Javier Apolaya Sotelo, y la Supervisora Arquitecta Brenda Carmen Bartolo Segura, CAP N.º 6361; Que, con fecha 18 de abril de 2023 se dio inicio a la ejecución de la obra de conformidad con el asiento N.º 3 del residente de obra y asiento N.º 6 de la Supervisión de Obra; Que, mediante Resolución N.º 0315-2023-R-UNALM, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra por el monto de S/ 153 202.94 (Ciento cincuenta y tres mil doscientos dos con 94/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM y se aprueba el nuevo monto del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA, por el monto de S/ 6 896 425.82 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con 82/100 soles), para la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0459-2023-R-UNALM, de fecha 8 de setiembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 1 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/. 372 332.05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 05/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/. 7 268 757.87 (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 87/100 soles) para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 1 por un total de setenta y tres (73) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de noviembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0557-2023-R-UNALM, de fecha 12 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional N.º 1 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 120 027.99 (Ciento veinte mil veintisiete con 99/100 soles) equivalente al 46.79% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 376 526.24 (Trescientos setenta y seis mil quinientos veintiséis con 24/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de abril de 2024
TR. N.º 0259-2024-R-UNALM

-3-

“Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0596-2023-R-UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 2 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 64 291.56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 333 049.43 (Siete millones trescientos treinta y tres mil cuarenta y nueve con 43/100 soles) para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0602-2023-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 3 con Deductivo Vinculante N.º 1 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto Adicional de Obra Neto de S/ 310 713.06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 643 762.49 (Siete millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y dos con 49/100 soles) para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0645-2023-R-UNALM, de fecha 10 de noviembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 4 con Deductivo Vinculante N.º 2 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Deductivo Efectivo de S/ 49 833.61 (Cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y tres con 61/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 593 928.88 (Siete millones quinientos noventa y tres mil novecientos veintiocho con 88/100 soles) para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0665-2023-R-UNALM, de fecha 17 de noviembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 2 por un total de cuarenta y un (41) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 6 de enero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0691-2023-R-UNALM, de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 5 con Deductivo Vinculante N.º 3 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Adicional Neto de S/ 31 394.43 (Treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 43/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 625 323.31



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de abril de 2024
TR. N.º 0259-2024-R-UNALM

-4-

(Siete millones seiscientos veinticinco mil trescientos veintitrés con 31/100 soles) para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0719-2023-R-UNALM, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 6 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Adicional de S/ 318 001.72 (Trescientos dieciocho mil uno con 72/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 943 325.03 (Siete millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos veinticinco con 03/100 soles) para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0720-2023-R-UNALM, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Adicional N.º 2 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 67 412.98 (Sesenta y siete mil cuatrocientos doce con 98/100 soles) equivalente al 26.28% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 443 939.22 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y nueve con 22/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0043-2024-R-UNALM, de fecha 5 de febrero de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 3, por un total de veinte (20) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01”, con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de enero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0080-2024-R-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra N.º 2 por el monto de S/ 4 269.17 (Cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 17/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM y el nuevo monto del Contrato N.º 010-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA, por el monto de S/ 7 939 055.86 (Siete millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta y cinco con 86/100 soles), para la ejecución de obra Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0081-2024-R-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó el Adicional N.º 3 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 32 884.38 (Treinta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro con 38/100 soles)



La Molina, 22 de abril de 2024
TR. N.º 0259-2024-R-UNALM

-5-

equivalente al 12.82% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 476 823.60 (Cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos veintitrés con 60/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de Inversión que asciende a S/ 20 985 367.41 (Veinte millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y siete con 41/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0095-2024-R-UNALM, de fecha 26 de febrero de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 4 por un total de veintiún (21) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 16 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0150-2024-R-UNALM, de fecha 8 de marzo de 2024, se aprobó el Adicional N.º 4 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 34 528.60 (Treinta y cuatro mil quinientos veintiocho con 60/100 soles) equivalente al 13.46% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 511 352.20 (Quinientos once mil trescientos cincuenta y dos con 20/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito de La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de Inversión que asciende a S/ 21 019 896.01 (Veintiún millones diecinueve mil ochocientos noventa y seis con 01/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0173-2024-R-UNALM, de fecha 19 de marzo de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 5 por un total de siete (07) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima-Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 23 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0210-2024-R-UNALM, de fecha 3 de abril de 2024, se aprobó el Adicional N.º 5 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 11 509.53 (Once mil quinientos nueve con 53/100 soles) equivalente al 4.49% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 522 861.73 (Quinientos veintidós mil ochocientos sesenta y uno con 73/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión de Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima-Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de abril de 2024
TR. N.º 0259-2024-R-UNALM

-6-

Asimismo, se aprueba el nuevo monto de Inversión que asciende a S/ 21 031 405.54 (Veintiún millones treinta y un mil cuatrocientos cinco con 54/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 080-2024-UEI/UNALM, de fecha 12 de abril de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones, concluyó que, corresponde a la Entidad declarar procedente la Primera Extensión del servicio de supervisión de obra del Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado de la Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, correspondiente a la «Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima-Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953, por cinco (05) días calendario, teniendo en cuenta que, el retraso injustificado en la ejecución de la obra es imputable al CONTRATISTA. Por lo tanto, es éste último quien deberá asumir el costo de los servicios efectivos de supervisión del periodo considerado en la presente extensión de plazo, en virtud del artículo 189 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, toda vez que, la extensión de los servicios de supervisión se realizaron con la finalidad de no afectar el control permanente de los trabajos realizados en la obra; por lo que, corresponde prorrogar la fecha de término de plazo contractual para la supervisión de obra del 24 de febrero al 28 de febrero de 2024; Que, el artículo 187.1 del referido Reglamento establece al respecto: “La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes”; Que, el artículo 189 del citado Reglamento establece que: “En caso de atrasos en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista, con respecto a la fecha consignada en el calendario de avance de obra vigente, y considerando que dicho atraso puede producir una extensión de los servicios de inspección o supervisión, lo que genera un mayor costo, el contratista ejecutor de la obra asume el pago del monto correspondiente por los servicios indicados, el que se hace efectivo deduciendo dicho monto de la liquidación del contrato de ejecución de obra. Durante la ejecución de la obra dicho costo es asumido por la Entidad”; Que, mediante Comunicación N.º 0993-2024/DIGA, de fecha 17 de abril de 2024, la Dirección General de Administración da la conformidad a la Carta N.º UEI/732-2024, de fecha 15 de abril de 2024, y solicita al Rectorado la aprobación de la Primera Extensión del Servicio de Supervisión de Obra por cinco (05) días calendario, cuyo monto asciende a S/ 8 221.10 (Ocho mil doscientos veintiuno y 10/100 soles) para el Contrato N.º 007-2023-UNALM y para el Contrato N.º 007-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, encargada del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra, y prorrogar la fecha de término de plazo contractual para la supervisión de obra **del 24 de febrero al 28 de febrero de 2024**, cuyo costo por los servicios de supervisión efectiva de la obra que genere la presente extensión de plazo será con cargo al Contratista para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima-Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de abril de 2024
TR. N.º 0259-2024-R-UNALM

-7-

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Primera Extensión del Servicio de Supervisión de Obra por cinco (05) días calendario, cuyo monto asciende a S/ 8 221.10 (Ocho mil doscientos veintiuno y 10/100 soles) para el Contrato N.º007-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, encargada del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra, y prorrogar la fecha de término de plazo contractual para la supervisión de obra **del 24 de febrero al 28 de febrero de 2024**, cuyo costo por los servicios de supervisión de la obra de la presente extensión de plazo será con cargo al Contratista; para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de La Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima-Departamento de Lima – Etapa 01” con código único N.º 2412953. **ARTICULO 2.-** Aprobar el nuevo monto del Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, por el monto de S/ 531 082.83 (Quinientos treinta y un mil ochenta y dos con 83/100 soles) para la supervisión de ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2412953. **ARTICULO 3.-** Aprobar el nuevo monto del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2412953, por el monto que asciende a S/ 21 039 626.64 (Veintiún millones treinta y nueve mil seiscientos veintiséis con 64/100 soles). **ARTÍCULO 4.-** Notifíquese la presente Resolución al Supervisor de Obra, BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, y al Contratista CONSORCIO PESQUERÍA, conforme a Ley. **ARTÍCULO 5.-** Encargar a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,OAJ,UPP,UEI,DIGA